

POLÍTICA DE AL TRÁFICO Y MOVILIDAD SEGURA S.L.



AL TRÁFICO Y MOVILIDAD SEGURA, S.L es una empresa especializada en proyectos de seguridad vial y movilidad, contando con una plantilla de profesionales especializados en la gestión integral de la seguridad vial.

Desde su constitución en 2018 el objetivo de AL TRÁFICO Y MOVILIDAD SEGURA, S.L. es lograr la siniestralidad cero en las carreteras, poniendo al servicio de Administraciones y autoridades todo el conocimiento y herramientas necesarias para implementar políticas eficaces de seguridad vial; prestando, de esta forma, un servicio personalizado para cada cliente, cumpliendo los requisitos establecidos, de forma que obtengan la máxima satisfacción con nuestros servicios y se garantice la máxima privacidad y seguridad de la información de nuestra empresa y de nuestros clientes. Así mismo, somos una empresa comprometida con la protección medioambiental, la prevención de la contaminación y la reducción de residuos en nuestros procesos productivos. Del mismo modo, consideramos la seguridad y salud de los trabajadores en su totalidad, poniendo como meta conseguir un entorno de trabajo más seguro, minimizando o evitando los riesgos durante la vida laboral de nuestros trabajadores. Por ello, la Dirección se compromete a proteger el medioambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, y proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir los daños y el deterioro de la salud.

Dicho objetivo de satisfacción de nuestros clientes y confidencialidad de la información, es la piedra angular de nuestra política de calidad, entendiendo la satisfacción como el cumplimiento de los compromisos contractuales de la forma más eficiente posible, a la vez que se procura cumplir con las expectativas no contractuales derivadas de las necesidades descubiertas en la ejecución del servicio y relacionadas con el mismo, que el propio cliente nos comunica.

Mediante la aplicación de un sistema de Gestión Integrado, basado en los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001, UNE-EN-ISO 27001 y UNE-EN-ISO 45001 se persigue lograr una mejora continua en la calidad de los servicios y el desempeño ambiental de las actividades de nuestra organización, así como un compromiso continuo de mejora técnica de nuestros sistemas, activos y procesos, y el de nuestros proveedores, para procurar una continua adaptación a las necesidades tecnológicas de nuestros clientes.

Para ello, AL TRÁFICO Y MOVILIDAD SEGURA, S.L considera la base de esta Política, como pilares básicos de la organización para alcanzar la mejora continua de la eficacia de dicho Sistema de Gestión, las siguientes directrices, que servirán de base al establecimiento de nuestros objetivos anuales:

- *Asegurar la **satisfacción de sus clientes** basándose en un trato siempre correcto y en un esfuerzo continuo en la prestación del servicio en base a sus requisitos y a nuestros compromisos de actualización y mejora de los cursos que impartimos.*
- *Cumplir con los **requisitos de los clientes y de sus grupos de interés**, así como con los requisitos legales y reglamentarios que afecten a la realización y prestación de los servicios prestados.*
- *Cumplir con los **requisitos legales** que le son de aplicación, así como con aquellos requisitos que la organización suscriba evaluando continuamente dicho cumplimiento, en todas sus áreas de actividad.*
- ***Consulta y participación activa de los trabajadores**, siendo una parte interesada fundamental para conseguir la mejora en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- ***Cumplimiento de todas las normas legales vigentes en el país sobre Prevención de Riesgos Laborales.***

- *Evaluar de forma concienzuda **los riesgos de la Empresa**, analizando los posibles riesgos de todos y cada uno de los procesos de la organización y de los activos de información, previendo y evitando de esta manera desviaciones, tomando las oportunas decisiones para minimizar posibles no conformidades.*
- ***Evaluar** de manera periódica el estado de **salud de nuestros empleados** con la finalidad de identificar y controlar los riesgos de salud relacionados con el trabajo.*
- ***Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.*
- ***Eliminar los peligros y reducir los riesgos**, trabajando para eliminar los peligros a los que están expuestos los empleados, y reduciendo el riesgo a valores mínimos de aquellos que no se puedan eliminar por completo. La elección de los equipos y de los métodos de trabajo y de producción, se efectuarán de manera que se **reduzcan los efectos negativos para la salud y se atenúe el trabajo monótono y repetitivo**, teniéndose en cuenta en todo momento la evolución de la técnica.*
- *Las medidas **de protección colectiva** serán **prioritarias** a los sistemas de protección individual.*
- ***Responder de manera pronta, efectiva y cuidadosa a las emergencias o accidentes** que sean producto de nuestras operaciones.*
- ***Consecución del mayor nivel de bienestar físico y mental de todos los trabajadores**, mediante actividades de promoción y prevención, buscando reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.*
- *Establecer **procesos operacionales** que salvaguarden a las personas, la propiedad y el medioambiente.*
- *Proporcionar **condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo.*
- ***Mejorar de forma continua la calidad** en la prestación de nuestros servicios y nuestro comportamiento frente a los impactos ambientales que genera nuestra actividad, así como en la forma en que tratamos la información de nuestros clientes mediante el establecimiento de **objetivos y metas para conseguirlo**.*
- ***Mejorar continuamente los procesos y servicios** como instrumento fundamental para el incremento de la eficacia, eficiencia, competitividad y fidelización del cliente.*
- *Mejorar permanentemente la **competitividad de nuestros servicios**, haciendo participe a nuestros clientes en todo momento de los mismos y adaptando continuamente nuestros servicios a sus necesidades, intentando colaborar mediante nuestros servicios a unas correctas políticas de gestión también entre nuestros clientes.*
- *Velar por una **continua y permanente actualización de nuestros recursos**, tanto tecnológicos como, sobre todo, de nuestro **personal**, fomentando políticas de información y formación continua profesional que les permitan avanzar en sus conocimientos al ritmo que lo hace nuestro sector, fomentando la conciencia de la Calidad, a fin de incrementar la competencia de los empleados.*
- *Establecer y revisar regularmente los Objetivos, acordes con los compromisos que se asumen en esta declaración, fortaleciendo el **compromiso y participación de todo el personal** en el desarrollo y consecución de los Objetivos.*

- Garantizar la **mejora continua**, manteniendo el Sistema de forma eficaz y efectivo para constatar el compromiso con los clientes, buscando para ello una mejor organización interna del trabajo, y en la forma en que tratamos la información de nuestros clientes.
- Fomentar la sensibilización ambiental de nuestro personal, clientes, comerciales, proveedores, colaboradores, mediante el establecimiento de prácticas ambientales, formando e informando para conseguir la disminución de los gastos energéticos y la gestión correcta de los residuos ambientales, todo ello encaminado hacia la mejora ambiental.
- Lograr que la **seguridad de la información y el respeto a los datos personales sean una constante**:
 - Preservando la confidencialidad de la información y evitando su divulgación y el acceso por personas no autorizadas.
 - Manteniendo la integridad de la información procurando su exactitud y evitando su deterioro.
 - Asegurando la disponibilidad de la información en todos los soportes y siempre que sea necesaria.
- La Dirección, por su parte, valora especialmente y establece como criterio principal para la estimación de sus riesgos la valoración de la disponibilidad y confidencialidad de su información y aún más la de sus clientes.

MARCO NORMATIVO

AL TRÁFICO Y MOVILIDAD SEGURA se esfuerza en cumplir con toda la legislación aplicable a su actividad, ya sea de carácter general (Código de Comercio, Código Civil, etc.) o específico, como por ejemplo la siguiente:

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad.
- ISO 14001:2015, Sistemas de Gestión Ambiental.
- ISO 45001:2018, Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se desarrolla la LOPD.
- Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.
- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Política será revisada para su continua adecuación anualmente por la dirección, así como los objetivos y metas de la empresa, y, comunicada a todo el personal de la organización encontrándose a disposición del público bajo solicitud de cualquier parte interesada.

En Málaga a 02 de agosto de 2022

Diego Camblo Giménez
Director General